23/09/2016

Antofagasta: condenado por microtráfico de pequeñas cantidades de droga

La Fiscal Paola Acevedo Vera, obtuvo una sentencia de condena en contra de Luis Orlando Palominos Yévenes, albañil de 26 años de edad, quién fue encontrado culpable por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta de cometer un delito de tráfico ilícito de pequeñas cantidades de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

Por este ilícito se le aplicó una pena de 600 días de presidio menor en su grado medio y una multa de diez unidades tributarias mensuales.

La acusación se fundó en los siguientes hechos: el día 9 de enero del presente año, pasadas las 21 horas en el sector de un supermercado ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto, sector norte, Carabineros que patrullaba el lugar, pudo observar una transacción de droga en la cual el acusado Palominos Yévenes, transfería a otra persona una cantidad indeterminada de droga. Por ello Carabineros fiscalizó al acusado, quién mantenía ocultos en la parte del bolsillo delantero del costado izquierdo de su chaqueta, 55 papelillos contendores de cocaína, con un peso bruto de 23,5 gramos, además de la suma de 2 mil peso, el comprador en tanto, mantenía en su poder 4 envoltorios de cocaína con un peso bruto de 1,7 gramos.

El tribunal antofagastino luego de valorar la prueba de cargo presentada por la Fiscal Acevedo, dio por acreditado, tanto el delito en sí, como la responsabilidad que en el mismo correspondió al acusado.

Por reunir los requisitos que dispone la ley se concedió al condenado la sustitución de la pena privativa de libertad por la pena de libertad vigilada, por el término de seiscientos días.